

INFORME: A Despacho de la señora juez, informándole que el apoderado de la parte actora solicita se corrija el auto notificado por estado número 177 del 05 de diciembre de 2023. Va para decidir

Manizales, 06 de diciembre de 2023

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, seis de diciembre de dos mil veintitrés

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA
DEMANDADO:	FABRICIO EDUARDO SERNA MARÍN
RADICACIÓN:	170014003007-2023-00759-00

De conformidad con la petición realizada por el apoderado que representa a la parte actora, se corrige el auto notificado por estado número 177 del 05 de diciembre de 2023, por medio del cual se libró mandamiento de pago con fecha del cinco de noviembre de 2023, siendo la fecha correcta de expedición del auto el cinco de diciembre de 2023. Debiendo la parte interesada notificar la presente corrección al ejecutado al momento de realizar la notificación del proveído que se corrige.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Tamayo J.'.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 179 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023 MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2135551f0c8a884797be65f34b09539498e5a88dd7ea59981b25c270b067206d**

Documento generado en 06/12/2023 01:55:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>